

Ley de Colorado sobre la Seguridad del Niño Pasajero

Cambios efectivos a partir del 1.º de agosto de 2010

SISTEMAS DE SEGURIDAD DE USO OBLIGATORIO	EDAD	REQUISITOS	RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS*
ASIENTO DE SEGURIDAD DE INSTALAR MIRANDO HACIA ATRÁS 	RECIÉN NACIDO HASTA 1 AÑO	EL NIÑO DEBE PESAR MENOS DE 20 LB. DEBE INSTALARSE ÚNICAMENTE EN EL ASIENTO DE ATRÁS DEL AUTO.	Transporte a su niño asegurado en un asiento de instalar de mirar hacia atrás el mayor tiempo posible. Es la mejor protección en caso de un choque. Los asientos tipo “convertible” permiten que los niños se sienten mirando hacia atrás hasta que pesen 30 a 45 lb.
ASIENTO DE INSTALAR MIRANDO HACIA ATRÁS O MIRANDO HACIA DELANTE. 	1, 2 Y 3 AÑOS	DEBE USARSE CORRECTAMENTE. SIGA LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE SOBRE EL LÍMITE MÁXIMO DE PESO.	Transporte a su niño asegurado en un asiento de seguridad con un arnés de 5 puntos, hasta que pese por lo menos 40 lb o hasta el límite máximo de peso del asiento. Transporte al niño sentado mirando hacia atrás hasta el límite máximo de peso indicado por el fabricante. Use las correas de sujeción de la parte superior cuando sea el caso (use el manual de instrucciones de su auto para más información).
ASIENTO DE INSTALAR MIRANDO HACIA DELANTE O ASIENTO ELEVADO (BOOSTER) 	4, 5, 6 Y 7 AÑOS	USO CORRECTO DEL ASIENTO DE SEGURIDAD O DEL ELEVADO (BOOSTER). SIGA LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE SOBRE EL LÍMITE MÁXIMO DE PESO.	Sin importar la edad del niño, debe sentarlo en un asiento de seguridad o en uno elevado (booster) hasta que tenga 57” de alto (4’9”). La altura del niño es la mejor guía para el ajuste correcto del cinturón de seguridad.
ASIENTO ELEVADO (BOOSTER) O CINTURÓN DE SEGURIDAD DE REGAZO Y HOMBRO 	8 A 16 AÑOS	USO CORRECTO DEL ASIENTO DE SEGURIDAD O DEL ELEVADO (BOOSTER). SIGA LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE SOBRE EL LÍMITE MÁXIMO DE PESO.	El niño debe poder recostarse contra el asiento y doblar las rodillas cómodamente al borde. La parte del hombro del cinturón debe cruzar cómodamente entre el cuello y el hombro. La parte del regazo debe quedar en la parte baja de la cadera. Los niños menores de 13 años se deben sentar en el asiento de atrás.

Estatuto Revisado de la Seguridad del Niño Pasajero en Colorado 42-4-236

* Las organizaciones partidarias de la seguridad en el transporte de niños incluyen la Academia Nacional de Pediatría (AAP, sigla de American Academy of Pediatrics), la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras (NHTSA, sigla de National Highway Traffic Safety Administration) y Safe Kids USA.